



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº **400-09**

Salta, 18 AGO 2009
Expediente Nº 12.309/2009

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Carrera de Nutrición, solicitando la aprobación para la realización de las Jornadas Académicas "Análisis y reflexión sobre el Plan de Estudio 2.004 de la Carrera de Nutrición", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, tiene como misión planificar, organizar, dirigir, supervisar y coordinar la enseñanza superior de su campo profesional, proponiendo Planes de Estudio y la modificaciones tendientes a su actualización en los distintos aspectos que integren su contexto, y.

Que dicha Comisión, considera que habiendo pasado cinco años de la implementación del Plan de Estudios 2004, es necesario reflexionar sobre el desarrollo del mismo, siendo un requisito indispensable para fundamentar y diseñar un plan de estudios, la participación de todas las personas involucradas en esta problemática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nº 10/09, del 07/07/09)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de las Jornadas Académicas "ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIO 2.004 DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN".

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que las Jornadas mencionadas se realizarán de acuerdo a los lineamientos que a continuación se detallan:

FINES

El Plan de Estudio 2.004 de la Carrera de Nutrición se implementa como un cambio imprescindible ya que a 28 años de la creación de la carrera se continuaba con el primer Plan de Estudio.

En el Plan 2.004 se enfatizó que el perfil ocupacional del Licenciado en Nutrición respondía a las incumbencias del título que están aprobadas por Resolución - CD - Nº 123/93, su modificatoria Resolución - CD - 184/93, ratificada por el Consejo Superior por Resolución - CS - Nº 245/9, que establece el desempeño en las diferentes áreas. Las modificaciones que se introdujeron se relacionaron con la selección y estructuración de los contenidos, su organización por asignaturas, la asignación horaria, la distribución por año de cursado y fundamentalmente el régimen de correlatividades.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **400-09**

Salta, **18 AGO 2009**
Expediente N° 12.309/2009

A cinco años de implementado el Plan, la Comisión de Carrera de Nutrición y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. María I. Passamai, consideran importante realizar un análisis y reflexión del desarrollo del mismo con el objeto de realizar aportes para su mejora.

OBJETIVOS

- Analizar críticamente el Plan de Estudio, reagrupando disciplinas según áreas de formación (Básicas, Clínica, Alimentos y Salud Pública).
- Integrar distintas perspectivas en torno al desarrollo del plan de estudio.
- Acrecentar y alcanzar una reflexión cooperativa de la comunidad académica sobre la ejecución del plan de estudio.

PROGRAMA DE LAS JORNADAS

Se desarrollará los días 16 y 17 de Septiembre de 2.009, de 15:00 a 19:00 horas.

16 de Septiembre

- 15:00 hs. Acreditación y Presentación de las Jornadas.
- 15:30 hs. Trabajo grupal por área de formación.
- 17:30 hs. a 19:00 hs. Taller reflexivo a cargo de un docente invitado a confirmar

17 de Septiembre

- 15:30 hs. Concensuar por área, las modificaciones y realizar su fundamento
- 17:00 hs. Área Básica
- 17:30 hs. Área Alimentos
- 18:00 hs. Área Clínica
- 18:30 hs. Área Salud pública
- 19:00 hs. Cierre a cargo de un docente invitado, a confirmar.

ORGANIZA: Comisión de carrera de Nutrición

DIRIGIDAS A: Docentes de la Carrera de Nutrición y con cupo limitado a Alumnos Consejeros y alumnos avanzados de la Carrera.

DOCENTE INVITADO: A confirmar.

COORDINADORES

Vicedecana: Lic. María I. Passamai de Zeitune



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **400-09**

Salta, **18 AGO 2009**
Expediente N° 12.309/2009

Comisión de Carrera:

- Lic. Villagrán Eugenia María
- Lic. Forsyth, María Silvia
- Lic. Peralta, Mirella Beatriz
- Lic. Gasparini, Sandra Raquel
- Lic. Ramón, Adriana Noemí
- Lic. Ola Castro, Estela

ASISTENCIA: Obligatoria

Con certificación

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinadores de las Jornadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

 LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



MGS. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud